

**NORMATIVAS NATACION  
ASPECTOS GENERALES  
F.B.N  
Temporada 2013-2014  
Natación y Natación Master**

## 1. CATEGORIAS

Para la temporada 2013-2014, las categorías serán las siguientes salvo que se especifiquen otras en las circulares de competición:

### - Categorías absolutas e inferiores

MASCULINO Año Nacim.	CATEGORIAS	FEMENINO Año Nacim.
2005	Iniciación	2006
2003 y 2004	Benjamín	2004 y 2005
2000, 2001 y 2002	Alevín	2002 y 2003
1998, 1999	Infantil	2000 y 2001
1996 y 1997	Júnior	1998 y 1999
1995 y anteriores	Absoluto	1997 y anteriores

### - Categorías Master

Para el periodo comprendido entre el 1 de Septiembre del 2013 a 31 de Diciembre del 2013

MASCULINO Año Nacim.	CATEGORIAS	FEMENINO Año Nacim.
1993 a 1989	Premaster	1993 a 1989
1988 a 1984	+25	1988 a 1984
1983 a 1979	+30	1983 a 1979
1978 a 1974	+35	1978 a 1974
1973 a 1969	+40	1973 a 1969
1968 a 1964	+45	1968 a 1964
1963 a 1959	+50	1963 a 1959
1958 a 1954	+55	1958 a 1954
1953 a 1949	+60	1953 a 1949
1948 a 1944	+65	1948 a 1944
1943 a 1939	+70	1943 a 1939
1938 a 1934	+75	1938 a 1934
1933 a 1929	+80	1933 a 1929
1928 a 1924	+85	1928 a 1924
1923 a 1919	+90	1923 a 1919
1918 a 1914	+95	1918 a 1914
1913 y anteriores	+100	1913 y anteriores

Para el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2014 a 31 de Diciembre del 2014

MASCULINO Año Nacim.	CATEGORIAS	FEMENINO Año Nacim.
1994 a 1990	Premaster	1994 a 1990
1989 a 1985	+25	1989 a 1985
1984 a 1980	+30	1984 a 1980

1979 a 1975	+35	1979 a 1975
1974 a 1970	+40	1974 a 1970
1969 a 1965	+45	1969 a 1965
1964 a 1960	+50	1964 a 1960
1959 a 1955	+55	1959 a 1955
1954 a 1950	+60	1954 a 1950
1949 a 1945	+65	1949 a 1945
1944 a 1940	+70	1944 a 1940
1939 a 1935	+75	1939 a 1935
1934 a 1930	+80	1934 a 1930
1929 a 1925	+85	1929 a 1925
1924 a 1920	+90	1924 a 1920
1919 a 1915	+95	1919 a 1915
1914 y anteriores	+100	1914 y anteriores

## 2. CONVERSION DE MARCAS

Se aplicaran las publicadas por la R.F.E.N. para esta misma temporada.

## 3. INSCRIPCIONES

Todos los nadadores que deseen participar en las competiciones deberán tramitar la licencia territorial con **15 días** de antelación al inicio de la Competición.

Todos los clubes participantes deberán realizar las inscripciones mediante el programa informático NATAC facilitado por esta Federación. En aquellas competiciones donde se faciliten series PROVISIONALES, las bajas, altas y modificaciones tras las provisionales, deberán comunicarse o bien entregando el formulario de “BAJA” y “ALTA” en la Federación o vía EMAIL a [fbn@fbnatacion.org](mailto:fbn@fbnatacion.org) o [administración@fbnatacion.org](mailto:administración@fbnatacion.org) indicando N° de Licencia (dni), nombre y apellidos del nadador/a y n° de prueba antes de la fecha y hora estipulada en la circular de la competición o bien entregando el anexo . **No se admitirán cambios vía telefónica.**

En las pruebas de relevos, la composición de relevistas deberá ser debidamente cumplimentada indicando el n° de licencia y nombre y apellidos de cada componente y entregarse a Secretaria de competición media hora antes del inicio de la serie.

El Precio de cada inscripción será de **2€** por prueba y nadador/club en los Controles Federativos y controles de Mínimas

El Precio de cada inscripción será de **1€** por prueba y nadador/club en las Jornadas de Liga Benjamín y alevín.

El Precio de cada inscripción será de **2€** por prueba y nadador/club en las Jornadas de Liga Master y Controles Master.

En aquellas competiciones donde se permita la inscripción de nadadores federados en otra Territorial, deberán abonar **30€** como derechos de participación en la competición. Se aplica un descuento del 50% para aquellos nadadores universitarios.

#### **4. SERIES**

La F.B.N. confeccionara las series DEFINITIVAS y las publicara en la web [www.fbnatacion.org](http://www.fbnatacion.org)  
Únicamente se imprimirán juegos de series para el equipo arbitral.

**La F.B.N. pondra a disposición de quien lo desee un juego de Series por 3€ (excepto los Campeonatos de Baleares que su precio sera de 6€)**

Los clubes y técnicos federados recibirán vía email un juego de series en formato PDF que podrán imprimir.

#### **5. BAJAS y NO PRESENTADOS**

Todos los clubes deberán abonar **1€** por cada inscripción que presenten como BAJA con posterioridad a la confección de las SERIES DEFINITIVAS

Todos los clubes deberán abonar **1€** por cada inscripción NO PRESENTADA a su prueba sin haber presentado la BAJA.

#### **6. JURADO**

Todas las competiciones publicadas en el Calendario Oficial de la Temporada deberán estar compuestas por el siguiente jurado mínimo:

- 1 Juez Arbitro (Con carné en vigor de arbitro territorial de natación)
- 1 Juez de Salidas (Con carné en vigor de arbitro territorial de natación)
- 1 Juez de Llegadas (Con carné en vigor de arbitro territorial de natación)
- 1 Cronometrador por calle
- 1 Secretario/a de competición
- 1 Locutor

La F.B.N. recomienda que en los Trofeos organizados por los clubes, todo el jurado este con carné en vigor de arbitro territorial de natación.

#### **7. INSTALACIONES**

Todos los periodos de “calentamiento” comenzaran 60 minutos antes de inicio de la sesion y finalizaran 5 minutos antes del inicio de la sesión.

Para las pruebas de 1500m y 800m el club al que pertenezca el nadador deberá disponer de **UN voluntario** que indique el número de largos que quedan por finalizar, a no ser que se disponga de árbitros. Se ubicará en el lado opuesto a la salida.

La F.B.N., a través de Secretaria de competición, pondrá a disposición de los clubes participantes un chaleco de “PRENSA FBN” para aquellos clubes que deseen tener un fotógrafo (UNO) en la piscina. La Persona que actue como tal deberá entregar el D.N.I. a secretaria de competición. Dicho chaleco deberá ser devuelto a Secretaria de competición tras finalizar cada sesión. **El extravío de dicho chaleco tiene un coste de 20€.**

Ningún fotógrafo deberá interferir en el buen transcurso de la competición y deberá seguir las órdenes de los Árbitros, Director de Competición y cualquier miembro de la F.B.N.

Únicamente podrán circular por la piscina aquellos nadadores/as participantes en la competición así como árbitros, entrenadores federados, delegados federativos, fotógrafos y prensa acreditada y solo lo hará por las zonas habilitadas en cada caso.

Para las competiciones celebradas en SON HUGO, esta PROHIBIDO circular por el puente de separación de las piscinas interiores. Únicamente podrán estar fotógrafos acreditados, cuenta-vueltas y árbitros de la competición.

Los nadadores, entrenadores y delegados deberán permanecer a una distancia necesaria del borde de la piscina para permitir la circulación de los árbitros y seguirán en todo momento las indicaciones de los Jueces de competición.

## **8. OTRAS NORMAS**

Salvo lo expuesto en esta normativa general, se aplicaran las normas establecidas por la R.F.E.N. y las circulares de competición.